

CONVOCATORIA

El Organismo Público Descentralizado denominado **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio que se cita a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026**

**"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"**

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Actividad		Fecha	Horario	Lugar	
Recepción de preguntas		17 de marzo de 2026.	Hasta las 10:00 horas.	Deberá entregarse en formato digital de "word" (.docx), en disco compacto (CD), ó memoria USB, en la sala de juntas del Organismo, con domicilio ubicado en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; o enviando correo a la siguiente dirección: - ucc@ccljalisco.gob.mx	
Registro de junta de aclaraciones		18 de marzo de 2026.	De las 09:30 a las 09:59 horas.	Sala de juntas del Organismo, con domicilio ubicado en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.	
Junta de aclaraciones		18 de marzo de 2026.	10:00 horas.		
Registro de presentación de propuestas		19 de marzo de 2026.	De las 09:30 a las 09:59 horas.		
Acto de presentación y apertura de propuestas		19 de marzo de 2026.	10:00 horas.		
Muestras físicas	Visita de campo	Anexo técnico	Concurrencia	Carácter	Tipo de contrato
No aplica	No aplica	Público	Sin concurrencia	Local	Cerrado
Dudas o comentarios, favor de comunicarse al correo ucc@ccljalisco.gob.mx					
Las inconformidades sobre contrataciones públicas deben presentarse ante la Contraloría del Estado, con domicilio ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1252, Colonia Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco; de acuerdo con lo estipulado en los artículos 90 y 91 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 141 de su Reglamento.					
Zapopan, Jalisco, México, al 13 de marzo de 2026.					

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026
"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

PORTADA

SOBRE EL PROCEDIMIENTO

Carácter:	Local	Fecha de publicación:	13 de marzo de 2026.
Dependencia solicitante:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	Plazo para preparar la propuesta:	06 días naturales.
Propuestas conjuntas:	Si se acepta la presentación de propuestas conjuntas.	Acto de presentación y apertura de propuestas:	19 de marzo de 2026.
Tipo de contrato:	Contrato cerrado.	Método de evaluación:	Binario.
Adjudicación:	A un solo proveedor.	Número de oficio de solicitud:	CCLJ/DTI/035/2026.

Tipo de anexo:	Público.
Disponible en las presentes bases	
Fecha:	El día: No aplica
Hora:	A las: No aplica

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA

Visita de campo:	No aplica	Muestra Física:	No aplica
-------------------------	-----------	------------------------	-----------

SOBRE LOS RECURSOS

Fuente:	Federal	Ejercicio:	2026
----------------	---------	-------------------	------

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026**

**"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"**

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Fecha y hora de publicación de las bases:	13 de marzo de 2026 a partir de las 16:00 horas en el portal electrónico de la "CONVOCANTE" con dirección https://ccl.jalisco.gob.mx/	Acto de presentación y apertura de propuestas:	de 19 de marzo de 2026 a las 10:00 horas.
De la presentación de preguntas para junta de aclaraciones		Registro para la presentación de propuestas	
Plazo para presentar:	A partir del 13 de marzo de 2026, hasta el 17 de marzo de 2026 a las: 10:00 horas.	Fecha:	19 de marzo de 2026
Lugar de presentación física	Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco	Horario de registro:	De las 09:30 a las 09:59 horas
Presentación mediante correo electrónico:	ucc@ccljalisco.gob.mx	Hora de inicio del acto:	10:00 horas
Lugar:	Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco	Lugar:	Sala de juntas ubicada en el piso 1 del Organismo, con domicilio ubicado en Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
Junta de aclaraciones		Acto de resolución de fallo	
Fecha:	18 de marzo de 2026	Fecha:	Conforme al artículo 65, numeral 1 fracción III y 69 de la "LEY", deberá emitirse dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la apertura de propuestas y en caso de ser necesario se podrá diferir por otros 20 (veinte) días.
Horario de registro:	De las: 09:30 horas A las: 09:59 horas	Publicación digital:	https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Hora de inicio del acto:	10:00 horas	Fecha:	No aplica
Lugar:	Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco	Hora:	No aplica
Muestras Físicas:	No aplica	Fecha:	No aplica
Lugar:	No aplica	Hora:	No aplica
Muestras Físicas:	No aplica	Fecha:	No aplica
Lugar:	No aplica	Hora:	No aplica

*Fechas establecidas en (DD/MM/AAA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 66, numeral 1, fracción I y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 21 numeral 1, fracción III de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, artículo 27, fracciones XI y XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Título Segundo, Capítulo II del Reglamento de la Ley antes mencionada, así como lo previsto en el Capítulo V, Sección Segunda de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, numerales 6.1, 6.7, 6.8, 6.12, 6.23 y 6.33 de las Disposiciones Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, y demás normatividad vigente aplicable en materia de contrataciones; el Organismo Público Descentralizado denominado **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco** emite las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

El Organismo Público Descentralizado denominado **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco** convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente proceso de licitación, mismo que se encuentra fundado y motivado por medio del oficio de solicitud número **CCLJ/DTI/035/2026** mediante el uso de recursos fiscales de origen y ejercicio fiscal establecidos en la portada, con cargo al capítulo 3000, partida 3271 "Patentes, Regalías Y Otros".

2. Definiciones.

Para los fines de estas "BASES" se entiende por:

Concepto	Definición
"Acto de presentación y apertura de propuestas"	Acto en el que se presentan, abren y registran las propuestas de los "LICITANTES".
"Adjudicación"	Declaración competente emitida por la Unidad Centralizada de Compras o por el "COMITÉ" donde se asigna uno o varios proveedores, el(los) cual(es) cuenta(n) con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio, según se establezca en la licitación.
"Aportación cinco al millar"	Retención del monto total de los "CONTRATOS" de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al "FONDO", equivalente al 0.5 (punto cinco) por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el "LICITANTE".
"Área requirente"	La Unidad Administrativa, que, de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Unidad Centralizada de Compras, la adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la portada.
"Bases"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de

Concepto	Definición
	adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
“Carácter”	El carácter de este “PROCESO” se establece en la portada de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que es: <ol style="list-style-type: none"> 1. Local, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco; 2. Nacional, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local; e 3. Internacional, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero.
“Comité”	Es el Órgano Colegiado encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, enajenaciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice por parte de la “CONVOCANTE”, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.
“Convocante”	El ente público que a través de su Unidad Centralizada de Compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente.
“Convocatoria”	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
“Contraloría”	La Contraloría del Estado, con domicilio en Avenida Ignacio Luis Vallarta número 1252, Colonia Americana, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01-(33)1543-9470; misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos Internos de Control.
“Criterios de evaluación”	Criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las propuestas y adjudicación de los contratos, con relación a los bienes y/o servicios establecidos en el Anexo Técnico.
“Desechamiento”	El desechamiento es el proceso que garantiza que solo se adjudiquen aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas.
“Documento público”	Documento que, autorizado por Servidor Público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha.
“Domicilio”	Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
“Ejercicio fiscal”	El año financiero o fiscal comprendido por 12 (doce) meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la portada de las bases.
“Fianza o póliza”	Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado.

Concepto	Definición
“Investigación de mercado”	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al “ÁREA REQUIRENTE” de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
“Ley”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“Licitante”	Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
“Manifiesto”	Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o moral.
“Muestras físicas”	Bien presentado por los licitantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este.
“Multianual”	Se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal.
“Órgano Interno de Control”	Es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
“Origen de los recursos”	Precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal.
“Portada”	Página donde se contiene toda la información específica del “PROCESO” de licitación.
“Precio no conveniente”	Aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos.
“Propuesta”	Documento presentado por los “LICITANTES” mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta técnica), así como su precio (propuesta económica);
“Proveedor o licitante adjudicado”	Se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico.
“Reglamento”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
“Secretaría de la Hacienda Pública”	Dependencia Gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de la “LICITACIÓN”.
“Sobre cerrado”	Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de “LICITACIÓN”, en el cual los “LICITANTES” entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura.
“Tipo de contrato”	El “CONTRATO” puede ser abastecido en dos modalidades: 1. “ Contrato abierto ”, es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y

Concepto	Definición
	máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo. 2. “Contrato cerrado” , es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a licitar.
“Tracto sucesivo”	Hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable.
“Unidad Centralizada de compras” / “UCC”	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de consumibles y la contratación de servicios que la “CONVOCANTE” requerirá para el cumplimiento de sus fines.
“Visita de campo”	Acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública del oficio de solicitud establecido en la **“PORTADA”** de las presentes **“BASES”**.

4. Etapas del proceso de licitación:

4.1 Preguntas de la Junta de Aclaraciones. Cuando el **“LICITANTE”** tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que deberán ser presentadas de manera física al en las oficinas de la **“UCC”** o bien de manera electrónica al correo que se señala en las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato **Anexo 11** – “Formato para preguntas de junta de aclaraciones”, en el que deberá incluir:

- a. Nombre del interesado.
- b. Nombre del representante o apoderado.
- c. Número de licitación pública.
- d. Pregunta.
- e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
- f. Firma.

4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el **calendario** de las presentes bases.

- 4.1.3 Para su presentación electrónica será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el calendario de las presentes bases.
- 4.1.4 Para su presentación física deberá de ser en las oficinas de la “UCC” de la “CONVOCANTE” con domicilio ubicado en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
- 4.2 Junta de Aclaraciones.** La junta de aclaraciones es el acto que se realiza para resolver las dudas y solicitudes de aclaración de los “LICITANTES”.
- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los “LICITANTES” la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten propuestas, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.
- 4.2.4 En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.5 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el calendario de las presentes bases.
- 4.3 Acto de presentación y apertura de propuestas.** El acto de presentación y apertura de propuestas es la junta donde se presentan las propuestas de los “LICITANTES” de acuerdo con los siguientes puntos:
- 4.3.1 **Presentación y apertura de la propuesta.** Se deberá entregar la propuesta dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario.
- a. **Forma de presentación.** Los “LICITANTES”, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
- I. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- II. **Propuesta económica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado de forma impresa y en USB en formato Excel.
 - III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el Anexo 3 – Índice de la Proposición, de conformidad a lo requisitado mediante el punto 5.4 de las presentes bases.
 - IV. **Contenido.** Deberá contener todos los documentos solicitados en el Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el calendario de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado, o del Órgano Interno de Control, o un vocal del Comité de Adquisiciones, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público adscrito al “**AREA REQUERENTE**” (para procesos sin concurrencia del Comité) o en su caso un miembro del Comité (para procesos con concurrencia del Comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las propuestas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los “**LICITANTES**”.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los “**LICITANTES**”, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el entendido que dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de veinte (20) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los “**LICITANTES**” adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez (10) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la Ley.
- 4.6 **Firma del contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del “**LICITANTE**” adjudicado en un horario de 08:00 a 16:00 horas.
- 4.6.1 El “**LICITANTE**” adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. **Requisitos.** El “LICITANTE” deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al “LICITANTE” participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del “LICITANTE” de conformidad a la Ley.

5.1 **Requisitos de las muestras físicas. (únicamente en caso de ser necesario):** Únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el “ÁREA REQUIRENTE” en el Anexo 1, o en la portada de estas bases, el “LICITANTE” deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 **Entrega de muestras:** En caso de que así lo solicite el “ÁREA REQUIRENTE” en el anexo técnico, el “LICITANTE” deberá integrar en su proposición el anexo 10 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público adscrito, al presentar las muestras el día y lugar que se indique en el calendario.

5.1.2 **Formato de entrega de muestras:** Las muestras deberán ir acompañadas del Anexo 10 – “Formato entrega de muestras”.

5.1.3 **Plazo para recoger las muestras:** El “LICITANTE” cuenta con 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la “CONVOCANTE” no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 **Requisitos de la visita de campo (únicamente en caso de ser necesario):** Únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el “ÁREA REQUIRENTE” en el anexo 1, o en la portada de las presentes bases.

5.2.1 **Sobre la visita de campo:** El “LICITANTE” deberá asistir en la fecha y hora determinada en la portada de las presentes bases y/o en la convocatoria.

5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** El “LICITANTE” deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 **Requisitos del registro.**

5.3.1 **Previo al acto de presentación de propuestas, se deberá efectuar el registro de “LICITANTES”.** No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y propuesta en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Además, para que el registro de la propuesta tenga validez, el “LICITANTE” deberá permanecer cuando menos hasta el momento de la apertura de los sobres, únicamente para el caso de concurrencia del Comité.

5.3.2 **Previo al registro del acto de presentación y apertura de propuestas, el “LICITANTE” deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.**

5.3.3 Además del manifiesto (**Anexo 2**), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato conforme al **Anexo 13** otorgado por el representante legal, debiendo acreditarse adjuntando copia simple legible de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la propuesta.

5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La propuesta deberá contener los documentos establecidos en el Anexo 3 – Índice de la propuesta, los cuales son los que se enlistan a continuación: (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera ser determinante para desechar la propuesta)

- a. **Propuesta Técnica** (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- b. **Anexo 3** – Índice de la propuesta.
- c. **Anexo 4** – Acreditación del “**LICITANTE**”.
- d. **Anexo 5** – Propuesta Económica.
- e. **Anexo 6** – Declaraciones del “**LICITANTE**”.
- f. **Anexo 7** – Declaración de Estratificación.
- g. **Anexo 8** - Aportación 5 al Millar.
- h. **Anexo 9** – Listado de miembros y representantes.
- i. **Anexo 10** – Formato de Muestras Físicas. (*Cuando aplique*). Podrá integrarse a la propuesta impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3.
- j. **Constancia de visita de campo** (*Cuando aplique*).

5.4.2 **Listado de documentos públicos obligatorios.** El “**LICITANTE**” deberá incluir los siguientes documentos públicos dentro de su propuesta considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.**
 - I. Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - II. Original.
 - III. A nombre del “**LICITANTE**”.
 - IV. Con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.
 - V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
 - VI. El domicilio deberá coincidir con el señalado en el Anexo 4 – Acreditación.
 - VII. El documento deberá ser legible.
- b) **Declaración anual del ISR.** Copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, del ejercicio 2024 completa, a nombre del “**LICITANTE**”, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como

con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.

- c) **Declaración mensual del ISR.** Copia simple legible de la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta, a nombre del “LICITANTE”, del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.
- d) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- I. Emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 - II. En sentido positivo u opinión sin opinión.
 - III. Original.
 - IV. A nombre del “LICITANTE”.
 - V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones.
 - VI. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre del “LICITANTE”.
 - VII. El documento deberá ser legible.
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.**
- I. Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - II. En sentido positivo
 - III. Original.
 - IV. A nombre del “LICITANTE”.
 - V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones.
 - VI. El documento deberá ser legible.
 - VII. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el SAT pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- f) **Identificación oficial del “LICITANTE” o en su caso, de los apoderados o representantes.**
- I. Vigente.
 - II. Presentar en copia.
 - III. El documento deberá ser legible.

5.4.3 **Aspectos de forma de la propuesta.** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** La propuesta preferentemente deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa en todas sus hojas del “LICITANTE” y/o representante que cuente con facultades suficientes.
- b. **Sobre cerrado:** La propuesta deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el “LICITANTE” y/o representante.

- c. **Plazo de entrega:** La propuesta deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario.
- d. **Formato:** La propuesta, preferentemente deberá presentarse en hoja tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** La propuesta deberá integrar todos los documentos establecidos en el anexo 3 – Índice de la Proposición y la USB con el Anexo 5 - Propuesta Económica en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la propuesta deberán estar firmados por el “LICITANTE” y/o representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** La propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la propuesta deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** La propuesta, preferentemente deberá encontrarse foliada en la totalidad de sus páginas.

5.4.4 Requisitos de la propuesta técnica.

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el “ÁREA REQUIRENTE”.
 - II. **Número de partida:** Número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** Número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** Descripción clara y detallada de las características específicas y técnicas de los productos o servicios.
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios.** Deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1).
- c. **Propuesta Técnica:** El “LICITANTE” deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con lo establecido en el “Anexo 1” para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

5.4.5 Requisitos de la propuesta económica.

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** Deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** Deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada “LICITANTE” conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** No se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. Entregar la propuesta económica de acuerdo con las presentes bases y al Anexo 5 – Propuesta Económica.

5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

5.4.6.1 Anexos de las presentes bases.

- a. **Propuesta Técnica** (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia,

certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).

- b. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad:** Anexo donde el “LICITANTE” declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto.
- c. **Anexo 3 – Índice de la propuesta o proposición:** Listado de documentos necesarios para presentar una propuesta.
- d. **Anexo 4 – Acreditación del “LICITANTE”:** Anexo donde el “LICITANTE” declara la información necesaria para acreditar su personalidad y existencia jurídica.
- e. **Anexo 5 – Propuesta Económica:** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- f. **Anexo 6 – Declaraciones del “LICITANTE”:** Anexo en el que el “LICITANTE” manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo de la “CONVOCANTE”, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la Ley y su declaración del padrón de proveedores.
- g. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación:** Anexo donde el “LICITANTE” identifica su ubicación en la estratificación de empresas.
- h. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar:** Formato en el que el “LICITANTE” declara su intención de aportar o no hacerlo al Fondo Impulso Jalisco.
- i. **Anexo 9 –** Anexo en el que el “LICITANTE” señala el listado de miembros y representantes.
- j. **Anexo 10 – Formato de Muestras:** Formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique).
- k. **Constancia de Visita de Campo:** Formato de registro de visita de campo (Cuando aplique).

5.4.6.2 Documentos públicos.

- a. **Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.** De conformidad a las especificaciones señaladas en el punto 5.4.2 de las presentes bases.
- b. **Declaración anual del ISR.** De conformidad a las especificaciones señaladas en el punto 5.4.2 de las presentes bases.
- c. **Declaración mensual del ISR.** De conformidad a las especificaciones señaladas en el punto 5.4.2 de las presentes bases.
- d. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.** De conformidad a las especificaciones señaladas en el punto 5.4.2 de las presentes bases.
- e. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.** De conformidad a las especificaciones señaladas en el punto 5.4.2 de las presentes bases.
- f. **Identificación oficial del “LICITANTE” o en su caso, de los apoderados o representantes.** De conformidad a las especificaciones señaladas en el punto 5.4.2 de las presentes bases.

5.4.7 Anexos de apoyo. Documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 1 – Especificaciones.** Formato que contiene la descripción detallada de los bienes/servicios licitados.
- b. **Anexo 11 – Formato de preguntas para junta de aclaraciones:** Formato bajo el cual el

interesado deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta de aclaraciones.

- c. **Anexo 12 – Texto Para Fianza:** Formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato.
- d. **Anexo 13 – Poder:** Formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado.

5.5 Tiempos de entrega. Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los “LICITANTES” deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Participación conjunta. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, y se deberá acompañar a la propuesta el convenio de participación conjunta estipulado en la “LEY” y el “REGLAMENTO”.

Cuando la participación conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la participación conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 Criterios para desechar una propuesta. La “CONVOCANTE” o en su caso el Comité, podrá desechar las propuestas de los “LICITANTES” que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- 6.1.1 Cuando el “LICITANTE” se encuentre en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la “LEY”, así como a lo señalado en el artículo 41 de su “REGLAMENTO”.
- 6.1.2 Cuando el “LICITANTE” se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 6.1.3 Si se comprueba que el “LICITANTE” incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.4 Cuando el “LICITANTE” incumpla con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.5 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas “LICITANTES”.
- 6.1.6 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros “LICITANTES” elevar el costo de los

- bienes/servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.7 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
 - 6.1.8 Cuando al **"LICITANTE"** se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
 - 6.1.9 Cuando el **"LICITANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
 - 6.1.10 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el **"LICITANTE"** sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del I.V.A.), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.
 - 6.1.11 Cuando el precio cotizado por el **"LICITANTE"** exceda del 10% (diez por ciento), o resulte inferior en un 40% (cuarenta por ciento), del precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por el **"ÁREA REQUERENTE"** en los términos de la **"LEY"** y el **"REGLAMENTO"**.
 - 6.1.12 Si el **"LICITANTE"** establece comunicación con la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta.
 - 6.1.13 En caso de que el **"LICITANTE"** se encuentre cancelado por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún servicio durante el proceso de éstos.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que la propuesta cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del **"ÁREA REQUERENTE"**, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases, sus anexos, la **"LEY"** y el **"REGLAMENTO"**.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y artículo 55 del Reglamento, la evaluación de las propuestas será conforme al criterio de evaluación estipulado en la portada de las presentes bases.

6.3 Criterios para la evaluación de las propuestas. Se adjudicará al **"LICITANTE"** cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La **"CONVOCANTE"** se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el **"COMITÉ"** se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Cumplimiento de los documentos y requisitos solicitados en las presentes bases.
- 6.3.4 La variación de los precios cotizados por el **"LICITANTE"** respecto al precio promedio de la Investigación de Mercado realizada por el **"ÁREA REQUERENTE"**, misma que no podrá exceder del 10% (diez por ciento), o bien, resultar inferior en un 40%, en el entendido de que si se encuadra en alguno de estos supuestos se podrá desechar su propuesta de acuerdo a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la **"LEY"** y artículo 69 del **"REGLAMENTO"**.

- 6.3.5 Si derivado de la evaluación de las propuestas y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más “LICITANTES” en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con lo establecido en la “LEY” y el “REGLAMENTO”.
- 6.3.6 En caso de subsistir el empate entre “LICITANTES” de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “LICITANTES” que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del “LICITANTE” que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la “CONVOCANTE” o el “COMITÉ”, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada “LICITANTE” empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del “LICITANTE” ganador y posteriormente las demás boletas de los “LICITANTES” que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.7 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la “CONVOCANTE” deberá girar invitación al Órgano Interno de Control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.8 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 **Método de evaluación.** En la portada del proceso se estipula el método de evaluación de la licitación, pudiendo establecerse alguno de los siguientes:

- I. **Puntos y Porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un “LICITANTE” solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 **Declaración de la licitación desierta.**

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados.
- b. Cuando los precios cotizados por el “LICITANTE” excedan del 10% (diez por ciento), o resulten inferiores en un 40% (cuarenta por ciento), del promedio de los precios arrojados por la investigación de mercado elaborada por el “ÁREA REQUIRENTE” en los términos de la “LEY” y el “REGLAMENTO”.
- c. Cuando ningún “LICITANTE” se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- d. Para las licitaciones sin concurrencia del Comité, cuando no se presente un mínimo de 02 (dos) propuestas susceptibles de analizarse en términos del artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la “LEY”.

6.6 Sobre el fallo. Se desechará una “PROPUESTA”, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases y para el caso de que determinadas claves y/o partidas de la “PROPUESTA” presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial, únicamente por lo que ve a las claves y/o partidas en que se incumple; invariablemente, en el “FALLO” deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

7.1 No podrán participar personas físicas o jurídicas que, de resultar adjudicadas, pudiera existir conflicto de interés.

7.1.1 No podrán participar aquellos “LICITANTES” que no cumplan con las declaraciones de los “LICITANTES”, descritas en el Anexo 6.

7.1.2 No podrán resultar adjudicados aquellos “LICITANTES” que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.

7.2 No podrán participar aquellos “LICITANTES” que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 5. Requisitos.

7.3 No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la “LEY”.

8. Restricciones para firmar el contrato. El “LICITANTE” adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el “CONTRATO” y obtener la orden de pago.

8.1 Garantía para el cumplimiento del contrato y calidad. Los “LICITANTES” a quienes se adjudique contratos superiores al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.

a) Las personas físicas o morales a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco.

8.2 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección Jurídica de la “CONVOCANTE” previo a la firma del contrato; dichas oficinas se encuentran ubicadas en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

8.3 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el “LICITANTE” adjudicado.

8.4 Anticipo.

8.4.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.5 Registro en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

8.5.1 **Registro al padrón:** El “LICITANTE” adjudicado deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.

a) **Evidencia de registro:** El “LICITANTE” que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.

8.5.2 El “LICITANTE” deberá agregar a su propuesta el Anexo 6 – Declaración del participante, en la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.

8.5.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** Al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el “LICITANTE” tendrá 05 (cinco) días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco.

9. Pago al licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes bases, y dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente por la “CONVOCANTE”, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o “ÁREA REQUIRENTE”.

9.2 **Requisitos de la factura.** Todas las facturas deberán acompañarse de la copia del Estado de Cuenta Bancario a nombre del “LICITANTE” adjudicado, que contenga número de cuenta y cuenta CLABE interbancaria en formato legible, y se deberán timbrar bajo los siguientes conceptos:

RFC	CCL220429SH7
Uso del CFDI	G-03 Gastos en general
Método de pago	PUE- Pago en una sola exhibición
Forma de pago	03 – Transferencia Electrónica de Fondos
Régimen fiscal	603 – Personas morales con fines no lucrativos
Tipo de moneda	MXN – Peso Mexicano

9.2.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique).

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, cuyo domicilio es en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es CCL220429SH7, validado por la **"CONVOCANTE"**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del acta de "resolución" o "fallo".
- d. Original del "contrato".
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de las presentes **"BASES"**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es CCL220429SH7, en caso de corresponder.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las "bases") en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.
- g. Oficio del **"ÁREA REQUIRENTE"** solicitando el anticipo para el **"PROVEEDOR"**.

9.2.2 Documentos para pago parcial o final.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es CCL220429SH7, validada por la **"CONVOCANTE"** y/o **"ÁREA REQUIRENTE"**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es CCL220429SH7, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 8 de las **"BASES"**) en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Oficio de entera satisfacción del **"ÁREA REQUIRENTE"**.

9.3 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco ubicado en la Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

9.4 Una vez emitido el fallo de adjudicación, el Gobierno del Estado se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

10. Patentes, permisos, marcas y derechos de autor.

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del Comité de Adquisiciones.

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que la “LEY” y el “REGLAMENTO” le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la “CONVOCANTE” para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los “LICITANTES” en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

- 13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
 - 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco.
 - 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **"ÁREA REQUIRENTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
 - 13.1.4 En caso de que el **"LICITANTE"** ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
 - 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
 - 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
 - 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
 - 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
 - 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
 - 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
 - 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
 - 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
 - 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
 - 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
 - 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplan.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren en contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la Ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad** de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 fracción XIII, de la “LEY”, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias.

14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Vallarta, número 1252, esquina Atenas Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, y/o ante el Órgano Interno de Control de la “CONVOCANTE”.

15. Relaciones laborales.

15.1 De resultar adjudicado el “LICITANTE”, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas.

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato al “ÁREA REQUIRENTE” por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La “UCC” o en caso de procesos con concurrencia, el Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos y obligaciones.

17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.

17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del “LICITANTE” con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.

17.3 El “LICITANTE” que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión o cancelación del proceso.

18.1 El Comité o en su caso la “UCC” podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:

- A. Podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. Se compruebe que existe arreglo entre los “LICITANTES” para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los “LICITANTES” son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.

Los efectos de la suspensión consistirán en que se suspenderán los plazos correspondientes al desahogo de las etapas de la licitación, hasta en tanto se llevan a cabo los procedimientos e investigaciones correspondientes, y se determine la suerte que correrá la licitación, de conformidad a lo señalado en el artículo 75 del “REGLAMENTO”.

En caso de que el Comité o la “UCC” así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la Ley se podrá proceder a cancelar.

- B. El Comité o en su caso la “UCC” podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la “CONVOCANTE” de tener conocimiento de alguna irregularidad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.

18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los “LICITANTES”.

18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes. La “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el “PROCESO”, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la “LEY” y en los artículos, 74, 75 y 76 de su “REGLAMENTO” o los supuestos que a continuación se señalan:

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Especificaciones.** Formato que contiene la descripción detallada de los bienes/servicios licitados.
- b. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad:** Anexo donde el “LICITANTE” declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto.
- c. **Anexo 3 – Índice de la propuesta o proposición:** Listado de documentos necesarios para presentar una propuesta.
- d. **Anexo 4 – Acreditación del “LICITANTE”:** Anexo donde el “LICITANTE” declara la información necesaria para acreditar su personalidad.
- e. **Anexo 5 – Propuesta Económica:** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- f. **Anexo 6 – Declaraciones del “LICITANTE”:** Anexo en el que el “LICITANTE” manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores.
- g. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación:** Anexo donde el “LICITANTE” identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección.
- h. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar:** Formato en el que el “LICITANTE” declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco.
- i. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes:** Anexo en el que el “LICITANTE” manifiesta el listado de miembros y representantes.
- j. **Anexo 10 – Formato de Muestras Físicas:** Formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique).
- k. **Anexo 11 – Formato de preguntas para junta de aclaraciones:** Formato bajo el cual el “LICITANTE” deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria.
- l. **Anexo 12 – Texto Para Fianza:** Formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato.
- m. **Anexo 13 – Poder:** Formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado.

Zapopan, Jalisco, 13 de marzo de 2026.

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026
"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
Licenciamiento Microsoft Office 365, Visio y Power BI

PROYECTO TIC (Política TIC)		 # 0135				
N° o Clave de proyecto: CCL/2026/01						
1. GLOSARIO:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Siglas o palabra</th> <th>Significado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CCL Jalisco</td> <td>Centro de Conciliación Laboral en Jalisco</td> </tr> </tbody> </table>		Siglas o palabra	Significado	CCL Jalisco	Centro de Conciliación Laboral en Jalisco	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
Siglas o palabra	Significado					
CCL Jalisco	Centro de Conciliación Laboral en Jalisco					
2. ANTECEDENTES						
<p>El CCL Jalisco cuenta con equipos de cómputo, los cuales sirven de apoyo para desarrollar la instancia conciliadora prejudicial obligatoria.</p> <p>Actualmente se cuenta con diverso licenciamiento de Microsoft, como lo es Office 365, Visio y Power BI, los cuales resultan necesario para atender y documentar los conflictos laborales entre patrones y empleados derivados de los despidos injustificados, finiquitos por rescisiones laborales, pago de prestaciones, acoso laboral, entre otros.</p>						
3. JUSTIFICACIÓN						
<p>Dar continuidad al licenciamiento con el que se cuenta actualmente, que nos permita el desarrollo de actividades de manejo de datos, toma de decisiones, creación de vistas de datos y evaluación de efectividad, así como crear, modificar, estandarizar y permitir trabajo en conjunto en la creación de diagramas de flujo para el proceso de mejora continua del CCL Jalisco.</p>						
4. OBJETIVOS						
<p>Brindar las herramientas tecnológicas mínimas necesarias al personal del CCL Jalisco para optimizar el trabajo de cada uno de ellos.</p>						
5. REQUERIMIENTO						
Partida Única						
Consecutivo 1: Licencias Microsoft Office Versión 365.						
Cantidad: 60 renovaciones						
Licenciamiento	Licencias Microsoft Office Versión 365.					
Marca y Fabricante	Microsoft					
Vigencia	hasta el 31 de diciembre de 2026.					
Cantidad	60 (sesenta)					
Tipo de Licencias	Microsoft 365 Bussines Standard					
Componentes Software	Word, Excel, PowerPoint y Outlook					
Sistemas Operativos Compatibles	Windows					
Idioma	Inglés/ Español /Multienguaje					
Tipo de Instalación	A nivel local					
Gestión e Implantación	a) Herramienta web de gestión de licencias consola Microsoft 365 (onmicrosoft.com)					
Asistencia Técnica	Avanzada: asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción.					



AT 1/2



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
Licenciamiento Microsoft Office 365, Visio y Power BI

Consecutivo 2: Licencias Microsoft Visio
Cantidad: 2

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Licenciamiento, Marca y Fabricante, Vigencia, Cantidad, Tipo de Licencias, Componentes Software, Sistemas Operativos Compatibles, Idioma, Tipo de Instalación, Gestión e Implantación, and Asistencia Técnica.



Consecutivo 3: Licencias Power BI
Cantidad: 2

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Licenciamiento, Marca y Fabricante, Vigencia, Cantidad, Tipo de Licencias, Componentes Software, Sistemas Operativos Compatibles, Idioma, Tipo de Instalación, Gestión e Implantación, and Asistencia Técnica.

VIGENCIA

A partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

5. GARANTÍAS

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1. Deberá presentar carta emitida por el fabricante vigente en original y/o digital, donde menciona el número de id del proveedor que participa, dirigida a la convocante y mencionando el número de concurso del cual participa. Además, deberá comprobar, que es socio de soluciones para trabajo moderno y socio de soluciones para innovación digital y de aplicaciones, así como socio de soluciones para datos e ia (azure).
2. Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.



Handwritten signature and initials

AT_V3



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
Licenciamiento Microsoft Office 365, Visio y Power BI



3. Deberá mencionar marca, versión del software, especificaciones, garantía, y su propuesta técnica en su cotización
4. Presentar por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica, sesiones de actualización que se mencionan en el apartado 5. requerimiento
5. Deberá presentar al menos 1 ingeniero certificado en lo siguiente:
 - a. Microsoft Certified: Azure Administrator Associate
 - b. Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert
 - c. Microsoft 365 Certified: Fundamentals
 - d. Microsoft 365 Certified: Administrator Expert
 - e. Microsoft Certified: Azure Fundamentals
 - f. Microsoft Certified: Identity And Access Administrator Associate

Emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.

6. Carta baja protesta de decir verdad de la entrega de activación a la firma del contrato.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. Garantía de este anexo.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, o nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
4. Guía de uso del producto entregado.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre:	Nombre:
Puesto:	Puesto:
Técnico	
e-mail: sa	e-mail: pa
Fecha: 0	Fecha: 0
Firma:	Firma:

Vigencia del documento: 120 días a partir del sello de validación



Se adjunta validación en términos del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y artículo 6.19 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales.



PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ 2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Yo _____ en representación de _____ me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité a plazos acortados CCLJ-UCC-LPL-003/2026 "CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ 2026" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026, y declaro bajo protesta de decir verdad que oferto los bienes/servicios de conformidad a todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo 1 de las presentes bases "Especificaciones", adjuntando para tal efecto la documentación técnica requerida en el citado anexo.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a ___ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 2
"MANIFIESTO DE PERSONALIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Nombre o denominación del "LICITANTE".

Nombre del representante o apoderado (En caso de que aplique)

Presente:

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación Pública.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a __ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
"ÍNDICE DE LA PROPUESTA O PROPOSICIÓN"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026
"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

5.4 Requisitos de la propuesta.				
5.4.1 Listado de documentos obligatorios.				
Inciso	Nombre del documento	Integración a propuesta impresa	Formato digital	Foja de ubicación
a	Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).	Sí	No	De la ____ a la ____.
b	Anexo 3 – Índice de la propuesta.	Sí	No	De la ____ a la ____.
c	Anexo 4 – Acreditación del "LICITANTE".	Sí	No	De la ____ a la ____.
d	Anexo 5 – Propuesta Económica.	Sí	Sí (Memoria USB con archivo Excel)	De la ____ a la ____.
e	Anexo 6 – Declaraciones del "LICITANTE".	Sí	No	De la ____ a la ____.
f	Anexo 7 – Declaración de Estratificación.	Sí	No	De la ____ a la ____.
g	Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.	Sí	No	De la ____ a la ____.
h	Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.	Sí	No	De la ____ a la ____.
i	Anexo 10 – Formato de Muestras Físicas. (Cuando aplique). Podrá integrarse a la propuesta impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3.	Sí	No	De la ____ a la ____.
j	Constancia de visita de campo (Cuando aplique).	Sí	No	De la ____ a la ____.
5.4.2 Listado de documentos públicos obligatorios.				
a	Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria. I. Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). II. Original. III. A nombre del "LICITANTE". IV. Con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación. V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. VI. El domicilio deberá coincidir con el señalado en el Anexo 4 – Acreditación. VII. El documento deberá ser legible.	Sí	No	De la ____ a la ____.
b	Declaración anual del ISR. Copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, del ejercicio 2024 completa, a nombre del "LICITANTE", acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.	Sí	No	De la ____ a la ____.

c	Declaración mensual del ISR. Copia simple legible de la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta, a nombre del "LICITANTE", del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.	Sí	No	De la ____ a la ____.
d	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. I. Emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). II. En sentido positivo u opinión sin opinión. III. Original. IV. A nombre del "LICITANTE". V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones. VI. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre del "LICITANTE". VII. El documento deberá ser legible.	Sí	No	De la ____ a la ____.
e	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria. I. Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). II. En sentido positivo III. Original. IV. A nombre del "LICITANTE". V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones. VI. El documento deberá ser legible. VII. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el SAT pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sí	No	De la ____ a la ____.
f	Identificación oficial del "LICITANTE" o en su caso, de los apoderados o representantes. I. Vigente. II. Presentar en copia. III. El documento deberá ser legible.	Sí	No	De la ____ a la ____.

Nota: En la tercera columna denominada "Foja (ubicación)", el "LICITANTE", deberá indicar el número de foja en que se encuentra ubicado el documento aludido.

- Declaro que acepto íntegramente el contenido de las "BASES" y me comprometo a cumplir con sus disposiciones.
- Reconozco que el incumplimiento de las mismas podría generar sanciones, así como el desechamiento de mi propuesta o proposición.
- De igual manera, eximo a la "CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada.

Total de páginas de la propuesta: _____

Atentamente
Zapopan, Jalisco a __ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
"ACREDITACIÓN"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Yo, (Nombre del Representante Legal) en mi carácter de (Indicar cargo), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta o proposición de la presente licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear información**, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la Ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 107 del Reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL LICITANTE	
Nombre del "LICITANTE":	
Domicilio:	(Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	
Teléfono (s):	
Correo electrónico:	
Completar este recuadro únicamente por personas jurídicas:	
Número de Escritura Pública:	(en la que consta su constitución y sus modificaciones* si las hubiera)
Fecha y lugar de expedición:	_____.
Notario No. _____ de _____.	
Folio Mercantil:	_____.
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	_____.
Completar este recuadro únicamente por personas físicas:	
Tipo de Identificación Oficial Vigente:	_____
Número de registro de Identificación Oficial Vigente:	_____
Para personas físicas o jurídicas que comparezcan a través del representante	
Representación:	Para personas físicas o jurídicas que comparezcan a través del representante, con facultades generales o especiales para actos de administración o de dominio, que les faculte para comparecer a la presente licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo:
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
	Lugar y fecha de expedición:
En caso de contar con número de Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, indicar número de proveedor y adjuntar	

constancia para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de su participación en la licitación.

En caso de no contar con Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, el "LICITANTE" deberá acompañar al presente anexo la siguiente documentación:

- **Para el caso de personas jurídicas "Acta Constitutiva":** Copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se constituyó el "LICITANTE", acompañada de la boleta registral de la misma, la cual deberá tener un objeto social acorde al objeto de la presente licitación; así mismo, se deberá acompañar copia simple legible de las escrituras públicas que contengan las modificaciones que en su caso se hayan realizado.
- **Para el caso de personas físicas "Identificación oficial":** Copia simple legible de la identificación del "LICITANTE", vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar).
- **"Poder del firmante":** Copia simple legible de la escritura pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de la propuesta, así como copia simple legible de la identificación con validez oficial del firmante de la propuesta (pasaporte, credencial para votar o cartilla del servicio militar). En caso de que el poder se encuentre inserto en la escritura pública mediante la cual se constituye, se deberá señalar hacer la precisión mediante carta que indique el número de foja, y se deberá resaltar con marca texto la cláusula donde se designe el poder.

PROTESTO LO NECESARIO

Atentamente
Zapopan, Jalisco a __ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 5
"PROPUESTA ECONÓMICA"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Yo _____ en representación de _____ me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité a plazos acortados CCLJ-UCC-LPL-003/2026 "CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ 2026" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026, y declaro bajo protesta de decir verdad que cotizo los bienes/servicios de conformidad a todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo 1 de las presentes bases "Especificaciones":

Partida Única							
No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
1	Licencia Microsoft Office Versión 365, de conformidad a las especificaciones del anexo 1.	Licencia	60		\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Licencia Microsoft Visio, de conformidad a las especificaciones del anexo 1.	Licencia	2		\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Licencia de Power BI, de conformidad a las especificaciones del anexo 1.	Licencia	2		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gran total							\$0.00

Gran total cotizado con letra: _____

Condiciones de pago: _____

Tiempo de entrega: _____

Garantía: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta el **31 (treinta) de diciembre de 2026 (dos mil veintiséis)**.

Atentamente

Zapopan, Jalisco a ___ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 6
"DECLARACIONES DE LOS LICITANTES"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026
"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Declaración de aceptación de bases.

- Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación.
- Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento.
- Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)

- Manifiesto que cuento con Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, o en su defecto, en caso de no contar con él y ganar la licitación realizaré el registro correspondiente.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los bienes/servicios solicitados:

- Me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
- Mantendré el precio de los bienes/servicios ofertados y en caso de resultar adjudicado cubriré cualquier eventualidad.
- La calidad de los bienes/servicios ofertados contra vicios ocultos que ofrezco, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 59, numeral 1, fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 183 y 187 de su Reglamento, me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerme de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar la evaluación de las propuestas o proposiciones técnicas y

económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás licitantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al artículo 52 de la "LEY"

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Así mismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a ___ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 7
"DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité a plazos acortados CCLJ-UCC-LPL-003/2026 "CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ 2026" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a ___ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

Página 38 de 46



ANEXO 8
"APORTACIÓN 5 AL MILLAR"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

El/La suscrito/a (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que **SI ACEPTO/NO ACEPTO** la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a ___ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 9
"LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Yo, (Nombre del Representante Legal) en mi carácter de (Indicar cargo), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad, se hará acreedor a las penas que las leyes que concurran al caso lo establezcan.

Datos de la persona física	
Nombre:	
Documento que acredita la actividad empresarial:	
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).
Ciudad y Entidad Federativa:	
Datos de la empresa (persona moral)	
Nombre de la empresa:	
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):	
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).
Ciudad y Entidad Federativa:	
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público	
Listado de miembros y representantes actuales	
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):	
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):	
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):	
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios	

<p>constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.</p>	
--	--

(1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.

(2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.

(3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los siguientes cuerpos legales:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación:** Artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- **Constitución Política del Estado de Jalisco:** Artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas:** Artículos 58 y 59.
- **Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco:** Artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:** Artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco:** Artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- **Código de Gobierno del Estado de Jalisco:** Artículos 205, 208 Bis, 210;
- **Ley General de Transparencia:** Artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- **Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera** (<https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>)
- **Ley General de Sociedades Mercantiles:** Artículos 73 y 129.
- **4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México:** Compromiso número 11.
- **Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa

participante.

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a actas, aperturas o fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre de 2024.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a __ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 10
"FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Zapopan, Jalisco al ____ de _____ de 2026.

LICITANTE:	
REPRESENTADO POR:	

Muestras físicas presentadas		
No.	Descripción	Observaciones

"Manifiesto bajo protesta decir verdad que en caso resultar adjudicado, entregaré los bienes de conformidad a las muestras presentadas en el presente acto, así mismo atenderé las observaciones realizadas por el área requirente con la finalidad de otorgar las prendas de conformidad a los solicitado por la "CONVOCANTE".

Nota: El "LICITANTE" contará con 08 (ocho) días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo para recoger las muestras presentadas, de lo contrario este Organismo no se hará responsable de las mismas.

Atentamente
Zapopan, Jalisco a __ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 11
"FORMATO DE PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026
"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Yo _____, en mi carácter de _____ del "LICITANTE",
_____, refiero a mi interés en participar en la Licitación Pública Local sin Concurrencia
del Comité a plazos acortados CCLJ-UCC-LPL-003/2026 "CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO
MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ 2026" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE
DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026, precisando que, una vez revisadas las bases de la
licitación, deseo formular las preguntas que se enlistan a continuación, permitiéndome precisar en cumplimiento
a lo señalado en el artículo 64 del "REGLAMENTO", los requisitos que se enlistan a continuación:

Nombre	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre del Representante Legal	
Número de RUPC (En caso de contar con él)	

Nota: En caso de no contar con RUPC:

- Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que mi
representada resulte adjudicada nos comprometemos a inscribirnos en dicho registro.

Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento

Atentamente
Zapopan, Jalisco a __ de _____ 2026.

Nombre y firma del "LICITANTE"
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 12
"TEXTO PARA FIANZA"
TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAN GIL PRECIADO, NÚMERO 6735, COLONIA NUEVO MÉXICO, C.P. 45138, ZAPOPAN, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NO. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (LETRA); ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO. IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 13
"PODER"

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-UCC-LPL-003/2026

"CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365, VISIO Y POWER BI PARA EL CCLJ
2026"

SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DEPRENDE DEL PROCESO CCLJ-UCC-LPL-002/2026

Poderdante (quien concede el poder):	
Apoderado (quien recibe el poder):	

Unidad Centralizada de Compras
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco
Presente:

Zapopan, Jalisco a __ de _____ 2026.

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.